



Ministerio de Educación



Guatemala, 1 de abril de 2025
Oficio DIPLAN-FE-1913-2025

Señores

Unidad de Información, Asesoría y Asistencia Legal

Dirección de Asesoría Jurídica

Ministerio de Educación

Estimados señores:

En cumplimiento a la Circular DIAJ-3-2013, me permito remitir la información al 31 de marzo de 2025, correspondiente al artículo 17 TER del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, adicionado por el artículo 9 del Decreto 13-2013, misma que fue debidamente revisada, conforme a Oficio DIPLAN-FE-1912-2025, emitido por la Asistencia Técnica Financiera de Financiamiento Externo de la DIPLAN.

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable.
- g) Informe de avance físico y financiero de asignaciones presupuestarias financiadas con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable.

La información a los siguientes financiamientos: Programa Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa, BID-3618/OC-GU, Proyecto de Educación Rural V, (PROEDUC V), y el Programa "Apoyo a Proyectos de Inversión en Infraestructura Social y Productiva de la República De Guatemala, BCIE No. 2138".

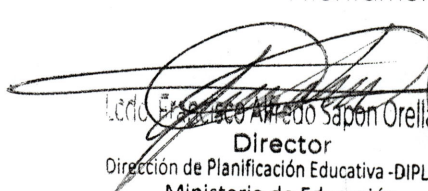
Las copias deben ir dirigidas a las siguientes comisiones del Congreso de la República

1. Comisión de Probidad
2. Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
3. Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia

Asimismo, me permito informar que la documentación estará siendo colocada en la página electrónica del MINEDUC (<https://www.mineduc.gob.gt>). Los informes descritos fueron elaborados, revisados y son responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

Sin otro particular.

Atentamente,


Ledy Francisco Alfredo Sapon Orellana
Director
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación



FASO/FAPG/eg
Cc. Archivo



fu



Ministerio de Educación

Guatemala, 01 de abril de 2025
Oficio DIPLAN-FE-1912-2025

Licenciado

Francisco Alfredo Sapón Orellana

Director

Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Presente

Estimado Licenciado Sapón:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar firma de los informes de avances físicos y financieros del contrato de préstamo Número BID 3618/OC-GU, del Programa para el Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa, contrato de préstamo Número 28060, Proyecto de Educación Rural V (PROEDUC V) y Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión en Infraestructura Social y Productiva de la República de Guatemala -BCIE No. 2138, correspondientes al mes de marzo de 2025.

Los cuales fueron elaborados y revisados por la Unidad Financiera del Financiamiento Externo de esta Dirección, conforme a los datos generados del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, correspondiente al mes de marzo de 2025.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente.

Licenciado Francisco Arnaldo Pérez Godínez
Asistencia Técnica Financiera
Dirección de Planificación Educativa
-DIPLAN-

FP/eg
C. c. Archivo



Ministerio de **Educación**

UNIDAD DE INFORMACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA LEGAL.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Información relacionada con el ARTÍCULO 17 TER de la Ley Orgánica del Presupuesto,
Decreto Número 101-97 del Congreso de la República

ÍNDICE DE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE LA CARPETA

1. PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE. Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 ARTO.9 DTO. 13-2013 PERÍODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025.
2. INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE A MARZO DE 2025 Artículo 17 TER LITERAL g) DECRETO 101-97 Artículo 9 Decreto 13-2013.



Ministerio de Educación

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE

MARZO DE 2025

Artículo 17 Ter literal g) Decreto 101-97 (Arto. 9 Dto. 13-2013)

No.	Organismo	Préstamo / Proyecto	Asignación Presupuestaria Vigente 2025	/ Ejecutado al 31/03/25 ¹	Avance Financiero (%) _{2/}	Avance Físico (%) ^{3/}
1	BCIE	Apoyo a proyectos de inversión en Infraestructura Social y Productiva de la República de Guatemala	Q 0.00	Q 0.00	0.00 %	0.00 %
TOTAL:			Q 0.00	Q 0.00	0.00%	

- No incluye presupuesto de funcionamiento

1/ Devengado (SICOIN)

2/ Porcentaje de avance financiero: Devengado/Vigente (SICOIN)

3/ Porcentaje de avance físico estimado.



Ministerio de Educación

PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE.
Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 (ARTO.9 DTO. 13-2013)
PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025

No.	UNIDAD EJECUTORA	RENGLÓN	NOMBRE DE LA CONSULTORÍA	FECHA INICIO DE LA CONSULTORIA	FECHA FINALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA	MONTO

NO SE HA PROGRAMADO CONTRATACIONES



Ministerio de Educación

FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE MARZO DE 2025

Artículo 17 Ter literal g) Decreto 101-97 (Arto. 9 Dto. 13-2013)

No.	Organismo	Préstamo / Proyecto	Asignación Presupuestaria Vigente 2025	Ejecutado al 31/03/25 ^{1/}	Avance Financiero (%) ^{2/}	Avance Físico (%) ^{3/}
1	BID	BID3618/OC-GU Programa para el Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa	Q.0.00	Q.0.00	0.00%	0.00%
TOTAL:			Q.0.00	Q.0.00	0.00%	

- No incluye presupuesto de funcionamiento

1/ Devengado (SICOIN)

2/ Porcentaje de avance financiero: Devengado/Vigente (SICOIN)

3/ Porcentaje de avance físico estimado.



Ministerio de Educación

PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE.
Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 (ARTO.9 DTO. 13-2013)
PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025

No.	UNIDAD EJECUTORA	REGLÓN	NOMBRE DE LA ASESORIA	FECHA INICIO DE LA ASESORIA	FECHA FINALIZACIÓN DE LA ASESORIA	MONTO

NO SE HA PROGRAMADO CONTRATACIONES



Ministerio de Educación

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE

MARZO DE 2025

Artículo 17 Ter literal g) Decreto 101-97 (Arto. 9 Dto. 13-2013)

No.	Organismo	Préstamo / Proyecto	Asignación Presupuestaria Vigente 2025	Ejecutado al 31/03/25 ^{1/}	Avance Financiero (%) ^{2/}	Avance Físico (%) ^{3/}
1	KfW	Proyecto de Educación Rural V (PROEDUC V)	Q.56,374,750.00	Q.65,720.38	0.12%	0.00%
TOTAL:			Q.56,374,750.00*	Q.65,720.38	0.12%	

1/ Devengado (SICOIN)

2/ Porcentaje de avance financiero: Devengado/Vigente (SICOIN)

3/ Porcentaje de avance físico estimado.



FL



Ministerio de Educación

PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE.

Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 (ARTO.9 DTO. 13-2013

PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025

No.	UNIDAD EJECUTORA	REGLÓN	NOMBRE DE LA CONSULTORÍA	FECHA INICIO DE LA CONSULTORIA	FECHA FINALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA	MONTO

NO SE HA PROGRAMADO CONTRATACIONES



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

UNIDAD EJECUTORA = 105, CORRELATIVO = 13
- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - RENGLO -
DEL MES ENERO AL MES DE MARZO

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 1/04/2025
 HORA : 9:36.25
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,025

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11130008-0105 MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA											
121 DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	13,950.00	13,950.00	0.00	16,050.00	16,050.00	13,950.00	46.50
122 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	230,000.00	230,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230,000.00	230,000.00	0.00	0.00
158 DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	5,061,083.00	507,417.00	5,568,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,568,500.00	5,568,500.00	0.00	0.00
184 SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	0.00	349,440.00	349,440.00	0.00	87,360.00	17,472.00	0.00	262,080.00	331,968.00	17,472.00	5.00
188 SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	0.00	44,200.00	44,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,200.00	44,200.00	0.00	0.00
189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	1,895,606.00	1,895,606.00	0.00	34,298.38	34,298.38	34,298.38	1,861,307.62	1,861,307.62	0.00	1.81
239 OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	118,750.00	-114,655.00	4,095.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,095.00	4,095.00	0.00	0.00
252 ARTÍCULOS DE CUERO	0.00	31,500.00	31,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,500.00	31,500.00	0.00	0.00
254 ARTÍCULOS DE CAUCHO	82,500.00	-78,300.00	4,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,200.00	4,200.00	0.00	0.00
261 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	2,756,250.00	-2,709,450.00	46,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,800.00	46,800.00	0.00	0.00
268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	183,750.00	-134,490.00	49,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,260.00	49,260.00	0.00	0.00
272 PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	95,700.00	95,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95,700.00	95,700.00	0.00	0.00
283 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	0.00	223,300.00	223,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	223,300.00	223,300.00	0.00	0.00
284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
286 HERRAMIENTAS MENORES	205,000.00	1,048,425.00	1,253,425.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,253,425.00	1,253,425.00	0.00	0.00
293 ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	2,692,000.00	575,579.00	3,267,579.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,267,579.00	3,267,579.00	0.00	0.00
294 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	143,550.00	143,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	143,550.00	143,550.00	0.00	0.00
295 ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	3,619,375.00	87,514.00	3,706,889.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,706,889.00	3,706,889.00	0.00	0.00
297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	0.00	1,681,255.00	1,681,255.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,681,255.00	1,681,255.00	0.00	0.00
298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	29,400.00	29,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,400.00	29,400.00	0.00	0.00
299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	281,250.00	2,346,098.00	2,627,348.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,627,348.00	2,627,348.00	0.00	0.00
321 MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	0.00	900,150.00	900,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,150.00	900,150.00	0.00	0.00
322 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	190,000.00	148,610.00	338,610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	338,610.00	338,610.00	0.00	0.00
323 MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	210,000.00	5,396,260.00	5,606,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,606,260.00	5,606,260.00	0.00	0.00
324 EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	1,892,400.00	1,892,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,892,400.00	1,892,400.00	0.00	0.00
326 EQUIPO PARA COMUNICACIONES	8,100,042.00	-5,984,652.00	2,115,390.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,115,390.00	2,115,390.00	0.00	0.00
328 EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	11,440,000.00	11,440,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,440,000.00	11,440,000.00	0.00	0.00
329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,500,000.00	11,299,893.00	12,799,893.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,799,893.00	12,799,893.00	0.00	0.00
TOTAL 11130008-0105 MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA	25,000,000.00	31,374,750.00	56,374,750.00	0.00	135,608.38	65,720.38	34,298.38	56,239,141.62	56,309,029.62	31,422.00	0.12